

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de julio de 2017.- México cuenta con más de **119.5 millones de habitantes**, de los cuales el 51.4 por ciento son mujeres y 48.6 por ciento son hombres; pero de ellos, **7.6 millones (6.4 por ciento del total) tiene algún tipo de discapacidad.**

Por ello, en coordinación con los **sectores públicos y privados**, así como con la participación de organizaciones de **trabajadores** y de **empresarios**, además de la sociedad civil, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)** promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos y laborales de este sector de la población.



Para el **Subsecretario de Previsión Social de la STPS, Ignacio Rubí Salazar**, las acciones implementadas por el Gobierno de la República encaminadas a eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder al trabajo, pretenden avanzar en la construcción de un **País más incluyente y equitativo.**

Comentó que, entre los asuntos en consideración actualmente, se encuentra **la posibilidad de implementar en el País el teletrabajo o trabajo a distancia, como mecanismo de inclusión laboral** para ese grupo vulnerable de la sociedad, ante el desarrollo de las tecnologías que han modificado sustancialmente las formas de realizar las actividades.

Dijo que cada vez más esta nueva forma de organización del trabajo genera **oportunidades adicionales en materia de flexibilidad y equilibrio** entre la vida laboral y la privada.

Como acciones destacadas en materia de inclusión laboral de personas con algún tipo de discapacidad, el funcionario de la STPS mencionó el **Programa Nacional de Trabajo y Empleo 2014-2018** dirigido específicamente a ese

sector; y la publicación tanto de la Norma Oficial Mexicana sobre condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de estos trabajadores en los centros productivos, como de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.

Otras son la **Red Nacional de Vinculación Laboral, el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”**, los beneficios e incentivos con los que cuentan las empresas al contratar a personas con discapacidad, además de la estrategia **“Abriendo Espacios”** y la incorporación de equipos especializado de evaluación de habilidades laborales, conocidos como **Sistema VALPAR**.

Conforme al **Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018**, se busca fortalecer la inclusión laboral de este sector, basado en sus habilidades y competencias laborales; además de favorecer condiciones que permitan su acceso a las formación, capacitación y adiestramiento; y garantizar entornos de trabajo favorables con opciones de ingreso, desarrollo y permanencia sin discriminación.

“El compromiso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social seguirá siendo proteger los derechos de las personas más desfavorecidas y lograr una vida digna para las familias trabajadoras del País”, reafirmó **Ignacio Rubí Salazar** en el marco del Segundo Encuentro Nacional de Instituciones en Materia de Discapacidad, realizado hace unos días en Guadalajara, Jalisco.

Fotos: STyPS